

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/116/2019/RST	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta, a fin de que emita, una en la que realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva de la información y proporcione al particular lo respectivo a: Los montos, contratos y copias de altas de los proveedores, así como en caso de no contar con erogaciones por conceptos de Comunicación Social de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se apegue al procedimiento de inexistencia establecido en la Ley de Transparencia vigente en la entidad.

Sentido de la Votación

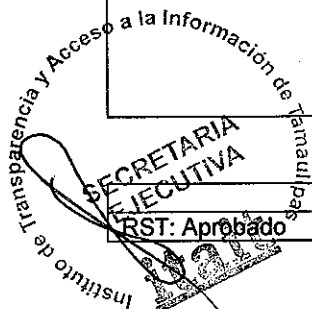
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------



RR/119/2019/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La Falta de Respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta en la que el Ayuntamiento proporcionó la información solicitada por el recurrente, se tiene que la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.
-----------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/122/2019/RST, RR/132/2019/RST.	Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta , a fin de que emita, una en la que realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva y en caso de no contar con la información requerida por el particular de los meses de octubre y noviembre del 2018, se apegue al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia.
-----------------------------------	--	-------------------------	--------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

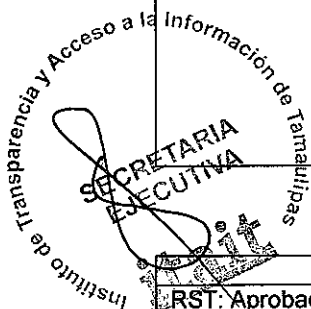
RR/125/2019/RST.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La Falta de Respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta en la que el Ayuntamiento proporcionó la información solicitada por el recurrente, se tiene que la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.
------------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/171/2019/RJAL.	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas.	Acceso a la información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, orientó al recurrente a fin de que pudiera consultar la respuesta a su solicitud de información requerida, en los hipervínculos que le fueran proporcionados inicialmente en su respuesta realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	---	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/180/2019/RJAL.	Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La declaración de incompetencia por parte del sujeto obligado.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que la Secretaría de Administración proporcionó una respuesta a la solicitud de información, misma que le fuera enviada al correo electrónico del recurrente, realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--	--------------------------	--	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/181/2019/JCLA.	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto al proporcionar una nueva respuesta y al haber sido alcanzada la pretensión del recurrente.
-------------------	------------------------------------	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Continuando con el orden del día, se trataron los puntos doce y catorce, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, siguientes:

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/023/2018	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VII Criterios 8, 10, 12, 23, 37, 38, 53, 56, 58, 60, 77 y 78, del artículo 67.	Se ordena la publicación de la fracción VII Criterios 8, 10, 12, 23, 37, 38, 53, 56, 58, 60, 77 y 78, del artículo 67. Lo anterior al actualizarse el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/023/2018	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VII Criterios 8, 10, 12, 23, 37, 38, 53, 56, 58, 60, 77 y 78, del artículo 67.	Se ordena la publicación de la fracción VII Criterios 8, 10, 12, 23, 37, 38, 53, 56, 58, 60, 77 y 78, del artículo 67. Lo anterior al actualizarse el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

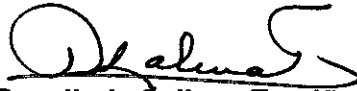
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
 SECRETARÍA EJECUTIVA

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/031/2018	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VII Criterios 5, y, 8 y 9, del artículo 67 y la fracción III del artículo 69.	Se ordena la publicación de la fracción VII Criterios 5, y, 8 y 9, del artículo 67 y la fracción III del artículo 69. Lo anterior al actualizarse el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, procedió a la lectura y en su caso aprobación del acuerdo ap/10/2019 mediante el cual el Pleno de este Instituto determina la procedencia de la excusa del Comisionado Juan Carlos López Aceves para conocer tramitar y resolver el recurso de revisión RR/271/2019; en donde la **Comisionada Presidenta** solicitó consultarle al Pleno la dispensa de la lectura del mismo, una vez que el contenido fue circulado con anterioridad; siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acuerdo descrito en el punto catorce del orden del día.

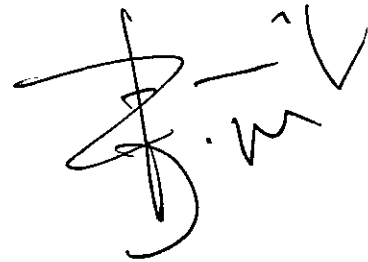
Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve.



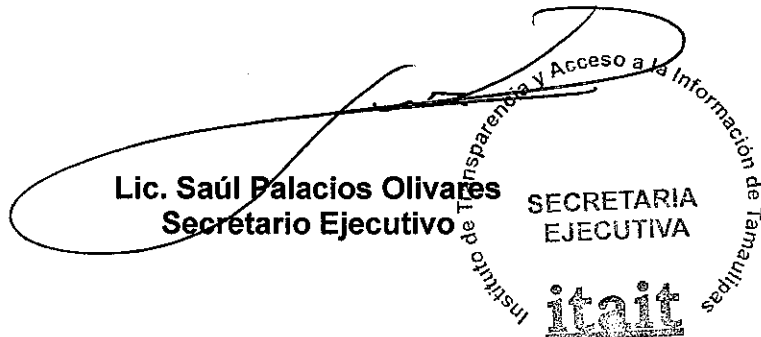
Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado



Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

SECRETARIA EJECUTIVA
itait
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.